



AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO  
C.I.F. P-1014900-C  
Plaza Reina Victoria, 1  
Teléf. 927 67 41 81 – Fax 927 67 41 51  
e-mail: [alcaldia@lashurdes.org](mailto:alcaldia@lashurdes.org)  
[administrativo@lashurdes.org](mailto:administrativo@lashurdes.org)  
10630 PINOFRANQUEADO (Cáceres)

## RESOLUCION DE ALCALDIA

Visto el estado del expediente y de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que ha de regir en el Contrato para la ejecución de las obras de construcción de un Gimnasio Municipal en Pinofranqueado, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado (con presentación electrónica de ofertas), del Ayuntamiento de Pinofranqueado, descritas en el proyecto redactado por el Arquitecto, D. Javier Sánchez Sánchez.

Visto el informe de la Alcaldía de fecha 15 de septiembre de 2022, en relación con la necesidad de contratar la ejecución de las obras.

Visto el Informe sobre la no división en lotes del objeto del contrato, emitido con fecha 29 de agosto de 2022.

Visto el Informe de D. César Blázquez Martín, redactor del Plan General Municipal, declarando la viabilidad urbanística de dicha construcción de fecha 29 de agosto de 2022, concluyendo que el *edificio proyectado tiene la consideración de **interés general**. Estando vigente el planeamiento urbanístico que cuenta con la ordenación detallada, el uso propuesto es el previsto en el mismo y ajustándose el diseño del edificio a los parámetros de la ordenanza que le es de aplicación referidos en el expósito, la edificación proyectada es viable desde el punto de vista urbanístico y se ajusta a lo establecido en el Plan General Municipal de Pinofranqueado.*

Visto el resto de los documentos e informes que integran el expediente.

Visto asimismo que el expediente cuenta con la fiscalización favorable del Secretario-Interventor, según consta en informe de fecha 15 de septiembre de 2022.

### HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Aceptar y asumir la motivación de la necesidad de contratar la ejecución de las OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN GIMNASIO MUNICIPAL EN PINOFRANQUEADO, A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS), que viene reflejado en el informe de necesidades a satisfacer suscrito por el Alcalde en informe de fecha 15 de septiembre de 2022, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28 y 99.3 b) de la LCSP, toda vez que puede constatar que las actuaciones a realizar tienden al cumplimiento y realización de los fines institucionales del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares así como el



resto del expediente tramitado para la adjudicación del citado contrato.

**TERCERO.-** Aprobar el Proyecto de Ejecución redactado por el Arquitecto, D. Javier Sánchez Sánchez.

**CUARTO.-** Publicar la presente licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Pinofranqueado, que opera a través de la plataforma de contratación del estado ([www.contataciondelestado.es](http://www.contataciondelestado.es)), abriéndose a partir de dicha fecha de publicación el plazo de presentación de proposiciones de 20 días naturales.

En Pinofranqueado en la fecha indicada al margen.

EL ALCALDE

ANTE MI  
EL SECRETARIO





Cód. Validación: 635WTCCC96DZSAEYL7LXTJ2X | Verificación: <https://pinofranqueado.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3